

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 1828.

SANTO DOMINGO DE SILOS, ABAD.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 10', y se oculta á las 4 h. y 50'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	30 4, 00	54 5,	NE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30 3, 80.	57 2.	N.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30 3, 40	57 0.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.ª Altamar á las 1 h. 25' mad. δ 2.ª Altamar á las 1 h. 45' tard.
1.ª Bajamar á las 7 h. 35' mañ. ♀ 2.ª Bajamar á las 7 h. 55' nob.

ORDEN DE LA PLAZA.

Capitanía general de Andalucía. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en Real orden de 30 de Noviembre último me dice lo siguiente. = Exmo. Sr. = Al Inspector general de Milicias digo con esta fecha lo que sigue. = He dado cuenta al Rey N. S. de un oficio que en 6 de Febrero de 1826 dirigió V. E. al Secretario del Consejo Supremo de la Guerra, manifestando que el coronel D. Manuel Maria Parado, oficial 1.º de la Inspeccion general de su cargo, habia cumplido diez años de caballero de la Cruz de la Real y Militar Orden de S. Hermenegildo, y que en su consecuencia se hallaba comprendido en los artículos 14 y 15 del Reglamento de dicha orden, solicitando por lo tanto la pension asignada de 2.400 rs. anuales. Asimismo le he dado cuenta de una consulta del Capitan General de la Isla de Cuba señalada con el número 1.609 que tambien remití á dicho Secretario, en la que con motivo de haber acudido algunos oficiales, entre ellos el bri-

gadier de infanteria D. Rafael de Arce, que tiene la placa de dicha Orden, y el coronel D. Francisco José Yusti la Cruz sencilla, solicitando su respectiva pension, manifiesta varias dudas acerca de su abono, proponiendo lo conveniente que seria à la penuria de aquellas cajas que dichas pensiones se paguen allí en reales de vellon como espresa el reglamento, y no peso fuerte po escudo; igualmente una instancia del coronel Don Juan Moya y Morejon, solicitando su pension de 2.400 rs. y otra del Mariscal de campo D. Pedro Ruiz de Porras, solicitando la suya de 10.000 rs. por contar diez años de gran Cruz; y S. M. penetrado que tanto estas solicitudes como otras muchas que existen de igual naturaleza están apoyadas en los articulos 14 y 15 del reglamento de dicha orden; sin embargo atendiendo à la economia que está tan recomendada en todos los ramos y clases del Estado, se ha dignado resolver en conformidad con lo espuesto por su Consejo Supremo de la Guerra que se suspendan por ahora y hasta tanto que mejoren las circunstancias del Real Herario, el dar curso à cuantas instancias se hallan pendientes y en lo sucesivo promuevan los caballeros que hayan cumplido los años de antigüedad prevenidos para optar à las referidas pensiones. De Real orden lo trasladado à V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y yo lo comunico à V. S. para los mismos fines. Dios guarde &c. Sevilla 12 de Diciembre de 1828. = Vicente de Quesada. = Sr. Gobernador de la plaza de Cadiz. = Cadiz 15 de Diciembre de 1828. = Dese en la orden de la plaza.

NEGOCIOS DE TURQUIA.

Paris 4 de Diciembre. = Cuando antes de principiarse las hostilidades entre turcos y rusos amenazaban estos invadir el territorio del Imperio Otomano, estuvo largo tiempo indecisa la opinion, y repetidas veces se anunció alternativamente la paz y la guerra, hasta que el paso del Pruth disipó toda duda. Lo mismo sucede en el dia con respecto à los resultados de la guerra y à su continuacion. Los periodicos que son los que estienden las noticias y las congeturas, titubean continuamente en sus opiniones, y los mismos que aseguraban ayer que se establarian negociaciones con feliz exito, sostienen al dia siguiente que es imposible una reconciliacion. Por fortuna hoy opinan todos por la paz, y la gaceta de Augsburgo del 28 de Noviembre publica las noticias siguientes, refiriéndose à las recibidas de la orilla del Danubio con fecha de 23 del mismo mes.

«En las circunstancias actuales de Oriente debe haber entre las armas beligerantes un armisticio, precursor de negociaciones entre las dos potencias. No omitirán las neutrales esfuer-

zo alguno para impedir que vuelva à empezar la lucha. Ya el ejército ruso solo fija su atención en el sitio de Silistria, y los turcos, según parece, se mantienen en la defensiva. El general Wittgenstein ha tomado cuarteles de invierno en la orilla izquierda del Danubio, y el Capitan-Bajá, elevado à la dignidad del Gran Visir, tiene su cuartel general en Andrinópolis. Los diplomáticos, que negociaron el tratado de Ackerman, se hallan en el campamento del Gran Visir."

No es solo la gaceta de Augsburgo la que opina por la paz; sino que tambien el *Correo Ingles* y el *Times* del 29 de Noviembre contienen largos artículos acerca de las circunstancias políticas de Europa, esforzándose por demostrar que es obligación de las potencias neutrales apoyar las negociaciones entre la Puerta y la Rusia, y el primero de estos periódicos tratando de la notificación del bloqueo de los Dardanelos, insiste en que es imposible mantenerle en invierno, y que por otra parte Constantinopla podrá traer con facilidad víveres del Asia.

Apesar de estas opiniones pacíficas, no será extraño que dentro de pocos días los mismo periódicos hablen de campaña de invierno y de la imposibilidad de conseguir la paz.

La traición de Jussuf-Bajá ha hecho una impresión extraordinaria en Constantinopla. Hablando el Reiss-Effendi de Varna dijo con una especie de conmoción: «La pérdida de esta plaza no es tan importante como parece indicarlo la indignación general, pero todo musulmán no puede menos de sentir sobremedera que haya habido un turco capaz de vender tan indignamente à su Dios y à su Patria como Jussuf-Bajá. En términos poco mas ó ménos iguales ha espresado su indignación el Sultan.

Hussein Bey escribe de Choumla que los rusos han dejado sus posiciones delante de su campamento; pero que estrecharán el sitio de Silistria, adonde enviaria una parte de su ejército para socorrerla.

Los representantes del comercio de Malta han preguntado al Almirante ruso Hayden si el azúcar y el café estaban comprendidos en los objetos prohibidos en el bloqueo de los Dardanelos, y la respuesta ha sido que el bloqueo solo se aplicaba à las mercancías conocidas con el nombre de contrabando de guerra.

En cuanto à la ejecución de este bloqueo, estamos muy lejos, dice el *Correo Ingles*, de creer que pueda impedir que los turcos abastezcan à Constantinopla aunque se vean precisados à emplear trámites mas largos. Los dominios asiáticos, la Persia y aun el Egipto pueden suministrarles provisiones por me-

4
dios que el bloqueo de Constantinopla y los Dardanelos jamás podrán estorbar. La medida que adopta la Rusia hará sin duda que la llegada de dichas provisiones sea menos pronta y menos directa; pero no es probable que obligue á la Turquía á hacer la paz ó admitir condiciones onerosas para librarse de los efectos del hambre.⁵⁶

En Alemania corren muchas noticias, pero todas sin fundamento. Se dice que el Bajá de Widdin ha sido depuesto por haber abandonado á Kalafat á los rusos, y que en su lugar se ha nombrado á Omer-Brione; que el Gran Visir y Hussein-Bajá estaban en marcha con todas sus tropas para socorrer á Silistria, y por fin que los rusos dieron un asalto el 8 de Noviembre y que fueron rechazados. Como alguna de estas noticias se confirme no dejaré de participarsela á vmd. el proximo correo; concluyendo ahora mi carta con el párrafo siguiente del mismo *Correo Ingles*: „Hace tiempo que existen relaciones intimas entre la Prusia y la Rusia; no obstante no damos crédito alguno á una carta particular de Francfort que asegura que de esta intimidad ha resultado un tratado de alianza entre estas dos potencias, en virtud del cual 100,000 prusianos ocuparán la Polonia en cuanto el ejército polaco se ponga en movimiento para salir de sus fronteras. Esta noticia sin duda es igual á la que se ha fraguado en la misma ciudad de Francfort acerca de la toma de Silistria.“

BARCO DE VAPOR EL BETIS.

Respecto á que se puede entrar en Sevilla despues de puesto el Sol, por haberse quitado la cadena, el dicho barco saldrá de Sanlucar á Sevilla el Domingo 21 del corriente á las doce de la mañana, en lugar de las diez que tenia anunciado.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el dia 21 del corriente á las 4 de la tarde en las casas Capitulares; se advierte á los que conduzcan á los niños, que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

TEATRO PRINCIPAL.—Mañana Domingo, á las 4½ de la tarde, se ejecutará la comedia *La urraca ladrona*; se cantará el polo de Ronda, y se baila á la tañá murciana, las seguidillas serranas y la montañesa de Burgos; concluyendo con un divertido sainete; y á las 7½ de la noche se ejecutará la comedia *El mejor alcalde el Rey*.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.